



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FACULTATIVOS SUPERIORES DE PATRIMONIO CULTURAL, BIBLIOTECAS.

El Tribunal designado por Resolución de 11 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Bibliotecas en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025,

ACUERDA

PRIMERO. - De acuerdo con lo establecido en la base 8.1. de la convocatoria, para superar el segundo ejercicio hay que obtener una puntuación:

No inferior al 60% de las diez mejores notas (12,7659).

No inferior al 50% de la mejor nota (10,63825).

Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (11,66).

Se establece la nota de corte en 12,7659.

La opositora que ha superado el segundo ejercicio:

SERRAT CLAVER, EVA	21,2765 PUNTOS
--------------------	----------------

De acuerdo con la base 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes de revisión de ejercicio sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente a que se publiquen las calificaciones correspondientes al ejercicio.

SEGUNDO. - Se convoca a la opositora que ha superado el segundo ejercicio para la realización del tercer ejercicio, en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Día **11 de diciembre a las 15 horas** en la Sala Polivalente de la Biblioteca Pública de Zaragoza.

La Secretaria

Fdo.: Ana Montagud Pérez